

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación y Juventud

- 5** *ADENDA de 29 de abril de 2021, de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y el Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada para el funcionamiento del Programa Aula de Astronomía.*

En Madrid, a 29 de abril de 2021.

#### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El primero, en nombre y representación de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y artículo 4 de la Ley 8 /1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley estatal 4/1999, de 13 de enero, y en virtud de su nombramiento realizado por Decreto 63/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

El segundo, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de lo previsto en el artículo 25.2.n) de la Ley de Bases de Régimen Local.

Ambas partes se reconocen recíprocamente legitimadas para la formalización del presente Convenio cuyo contenido se establece a continuación.

#### MANIFIESTAN

Que con fecha 13 de septiembre de 2017 se suscribió un Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para llevar a cabo el Programa del “Aula de Astronomía”.

La cláusula sexta del Convenio de referencia recoge su vigencia durante los cursos escolares 2017/2018 y 2018/2019 así como que a partir de dicha fecha el Convenio podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes por un período de hasta un máximo de cuatro cursos.

Ambas partes estuvieron de acuerdo en prorrogar dicho Convenio para los cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021, y acuerdan prorrogar el mismo Convenio para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023 manteniéndose las obligaciones de las partes en los mismos términos.

#### CLÁUSULAS

##### **Primera**

##### *Prórroga*

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio suscrito el 13 de septiembre de 2017 entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid) y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para el funcionamiento del programa Aula de Astronomía, se prorroga el mencionado Convenio para los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.

##### **Segunda**

##### *Obligaciones*

Las respectivas obligaciones para el nuevo período serán las mismas que las contempladas en el Convenio objeto de esta prórroga.

Y para que así conste, las partes firman la presente prórroga, por duplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Madrid, a 29 de abril de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Francisco Javier Ayala Ortega.—El Consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio Crespo.

(03/16.655/21)

